

LXIV
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE
 GRUPOS EN SITUACIÓN DE
 VULNERABILIDAD**

25 OCT 2021
 12:08 HRS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 25 de octubre de 2021
 OFICIO NUM. HCEO/LXIV/217/2021.
 ASUNTO: INSCRIPCIÓN

SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS.
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
 EDIFICIO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 25 OCT 2021
 DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

El que suscribe C. Manuel de Jesús Solana Salmorán, por indicaciones de la Diputada Karina Espino Carmona, solicito la inscripción del proyecto de dictamen por el que se dan por precluidos los siguientes expedientes correspondientes al índice de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad la cual preside la Diputada mencionada:

- 386, 383, 382, 380, 378, 377, 375, 374, 373, 364, 363, 362, 361, 359, 357, 355, 354, 353, 351, 346, 341, 339, 336, 335, 330,, 327, 321, 297, 282, 237, 219, 196, 183, 182, 179, 143, 156, 228, 276, 8, 172, 322, 289, 116, 122, 136, 168, 236, 160, 72, 324, 140, 332, 334, 176, 220, 258, 242, 162, 171, 169, 181, 246, 283, 315, 320, 337, 356, 239, 206, 265, 167, 309, 150, 255, 263, 290, 291, 310, 217, 281, 292, 180, 185, 245, 274, 314, 347, 381, 6, 119, 279, 161, 229, y 278.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN
 DE VULNERABILIDAD

MANUEL DE JESÚS SOLANA SALMORÁN
 SECRETARIO TÉCNICO



DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSIÓN, Y ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 386, 383, 382, 380, 378, 377, 375, 374, 373, 364, 363, 362, 361, 359, 357, 355, 354, 353, 351, 346, 341, 339, 336, 335, 330,, 327, 321, 297, 282, 237, 219, 196, 183, 182, 179, 143, 156, 228, 276, 8, 172, 322, 289, 116, 122, 136, 168, 236, 160, 72, 324, 140, 332, 334, 176, 220, 258, 242, 162, 171, 169, 181, 246, 283, 315, 320, 337, 356, 239, 206, 265, 167, 309, 150, 255, 263, 290, 291, 310, 217, 281, 292, 180, 185, 245, 274, 314, 347, 381, 6, 119, 279, 161, 229, y 278 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XVI y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

ANTECEDENTES:

1.- En sesión ordinaria de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en



Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 58 de la Ley Estatal de Salud. Presentada por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante del Partido Acción Nacional. Documental registrado con el expediente número 2 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

2.- En sesión ordinaria de fecha veintidos de septiembre del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos de Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta atenta y respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca, y a los 570 ayuntamientos y consejos municipales del Estado, en el marco del día nacional de las mujeres con discapacidad, celebrado el pasado 12 de septiembre, para que realicen acciones concretas con la finalidad de fomentar la inclusión de este sector, y sensibilizar a la sociedad sobre los retos que enfrentan, fomentando la no discriminación y el fortalecimiento a los derechos sustantivos y jurídicos de las mujeres con discapacidad. presentada por la diputada Aurora Bertha López Acevedo, integrante del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 386 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

3.- En sesión ordinaria de ocho de septiembre del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma por adición de la fracción IV al artículo 20° de La Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca Presentada por la diputada Arcelia López Hernández, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 383 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

4.- En sesión ordinaria de ocho de septiembre del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 21° BIS de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 382 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

5.- En sesión ordinaria de treintauno de agosto de los dos mil veintiunos, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el Artículo 36 BIS de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Migdalia Espinoza Manuel, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 380 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

6.- En sesión ordinaria de dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 5°; la fracción VI del Artículo 6°; el tercer párrafo del Artículo 9°; y la fracción VII del Artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 378 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

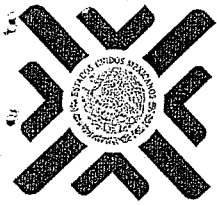
**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19.”


7.- En sesión ordinaria de once de agosto del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso B, a la fracción tercera, del Artículo 9º, y se reforma el Artículo 21º, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, integrante del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 377 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.


8.- En sesión ordinaria de cuatro de agosto del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente municipal del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a efecto de que, de manera urgente implemente los operativos de vigilancia y control del comercio ambulante de los cruceros de la Ciudad Capital, y el retiro inmediato de hombres, mujeres, niñas y niños que lo realizan sin el permiso correspondiente, y mendigos. Presentada por la diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante del Partido Revolucionario Institucional Documental registrado con el expediente número 375 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.


9.- En sesión ordinaria de cuatro de agosto de los dos mil veintiunos, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el apartado A del Artículo 109º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Oaxaca. Presentada por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del



Partido morena. Documental registrado con el expediente número 373 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

10.- En sesión ordinaria de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 381 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora. 

11.- En sesión ordinaria de dieciséis de junio del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII y se recorren las subsecuentes, del Artículo 6º; y se adiciona la fracción V recorriéndose las subsecuentes del Artículo 108, ambas modificaciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Karina Espino Carmona, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 364 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora. 

12.- En sesión ordinaria de dieciséis de junio del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, VI y VII del párrafo cuarto del artículo 58º y se adiciona la fracción VII del párrafo cuarto del artículo 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Migdalia Espinoza 

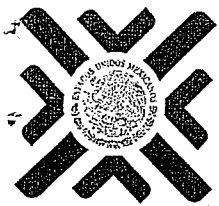


Manuel, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 363 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

13.- En sesión ordinaria de dos de junio del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Inciso G) a la fracción VI del artículo 9º de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultos Mayores en el Estado de Oaxaca Presentada por la diputada Migdalia Espinoza Manuel, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 362 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

14.- En sesión ordinaria de 19 de mayo del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 16º de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Migdalia Espinoza Manuel, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 361 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

15.- En sesión ordinaria de cinco de mayo del dos mil veintiuno los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto por la que se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII al artículo 7 BIS de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca Presentada por el Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 359 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.




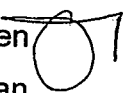
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA


EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."**

16.- En sesión ordinaria de catorce de abril del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Migración, para que establezca acciones eficaces y eficientes en todo el territorio nacional, para garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Presentada por el Diputado Pavel Meléndez integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 357 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora. 

17.- En sesión ordinaria de catorce de abril del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 14º y se adiciona la fracción VIII al artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Persona Adultas Mayores del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Yarith Tannos Cruz, integrante del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 355 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora. 

18.- En sesión ordinaria de catorce de abril del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XIX del artículo 108º y el primer párrafo del artículo 114º ; y se adiciona la fracción XX recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 108º, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por 




LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA


EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO


COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

la diputada Yarith Tannos Cruz, integrante del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 354 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

19.- En sesión ordinaria de catorce de abril del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 30º, 32, y 47º de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Maritza Escarlet Vázquez Guerra, integrante del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 353 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora. 

20.- En sesión ordinaria de veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 351 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora. 

21.- En sesión ordinaria de diecisiete de marzo del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca. Presentada por la diputada Griselda Sosa Vázquez, integrante del Partido morena. 




LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

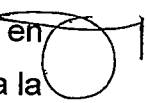
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO


COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19.”

Documental registrado con el expediente número 346 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

22.- En sesión ordinaria de diez de marzo del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 11º de la Ley para la protección de las Personas Adultas Mayores del Estado de Oaxaca. Presentada por el Diputado Noe Doroteo Castillejos, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 341 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora. 

23.- En sesión ordinaria de veinticuatro de febrero del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 48º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 339 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora. 

24.- En sesión ordinaria de diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegada de los programas Bienestar en el Estado de Oaxaca y al Director del Registro Civil, para que de manera coordinada e inmediata para que implanten los mecanismos necesarios, para garantizar a las personas mayores de 60 años de edad, el acceso a su Clave Única de Población y por ende su registro en la plataforma única para 



recibir la vacuna covid-19. Presentada por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 336 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

25.- En sesión ordinaria de diez de febrero del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta a los 570 municipios del Estado de Oaxaca para que adopten las medidas necesarias para la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales a fin de hacer valer el derecho a la movilidad a las personas con discapacidad en cada uno de sus municipios y realicen campañas de educación vial y peatonal que garanticen este derecho. Presentada por la diputada Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 335 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

26.- En sesión ordinaria de veinte de enero del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI recorriéndose la subsecuente del artículo 102, se adiciona la fracción XX recorriéndose la subsecuente del artículo 108, ambos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca Presentada por la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrantes del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 327 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

27.- En sesión ordinaria de veinte de enero del dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura



Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, fracciones I,II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, 19º fracción VIII, 22º fracción VI, 23º fracción IV, 27º fracción I, 28º fracción I y XXX, de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. Presentada por la diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, integrante del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 321 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

28.- En sesión ordinaria de veintiocho de octubre del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 39 BIS de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Helena Cuevas Hernández, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 297 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

29.- En sesión ordinaria de treinta de septiembre del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV, V y VI del artículo 3º, las fracciones II y III del artículo 9º, la fracción IV del artículo 13º, se reforma la fracción II; y se adicionan las fracciones VII,VIII,XIV,XV,XVI Y XVII recorriéndose las subsecuentes del artículo 14º; se reforma el capítulo 8º, 17º; se reforman y se adicionan las fracciones I; II, III, IV, V, VII, VII, VIII y IX del artículo 18º; y se reforman y se adicionan las fracciones I,II,III, IV, V, VII, VII, VIII del artículo 19º; se reforma el artículo 20º y se adiciona el artículo 20 BIS de la Ley del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

Magaly López Domínguez, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 282 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

30.- En sesión ordinaria de veintidós de julio del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21º, se adicionan la fracción XII al artículo 13º, recorriéndose sus subsecuentes; la fracción XIII al artículo 22º recorriéndose sus subsecuentes, el Capítulo IV de la Inspección y Vigilancia al Título III; todas de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. Presentada por las diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Griselda Sosa Vásquez, Arcelia López Hernández e Inés Leal Peláez y los Diputados Ericel Gómez Nucamendi, Othon Cuevas Córdoba, Pável Melendez Cruz y Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 237 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

31.- En sesión ordinaria de diecisiete de junio del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 37º, el párrafo primero del artículo 91º, y el párrafo primero del artículo 94º de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 219 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

32.- En sesión ordinaria de trece de mayo del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de

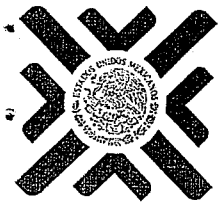


Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 2º de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 196 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

33.- En sesión ordinaria de veintidós de abril del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del artículo 86º de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 183 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

34.- En sesión ordinaria de veintidós de abril del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Arcelia López Hernández, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 182 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

35.- En sesión ordinaria de dieciocho de marzo del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 9º, y la fracción X del artículo 14º, ambos de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca Presentada por la diputada Juana Aguilar

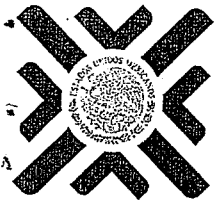


Espinoza, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 179 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

36.- En sesión ordinaria de veintinueve de enero del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso C) de la fracción VII del artículo 9º, la fracción I del artículo 22º, la fracción IV del artículo 16º y se adiciona la fracción VII del artículo 28º de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca Presentada por el Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 143 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

37.- En sesión ordinaria de veintitrés de septiembre del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XXII del artículo 13º, la denominación del capítulo XXIII del Título Segundo, el artículo 80 y el artículo 81 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada María de Jesús Mendosa Sánchez, integrante del Partido Acción Nacional. Documental registrado con el expediente número 276 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

38.- En sesión ordinaria de dos de febrero del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 62º de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del




LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

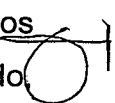
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

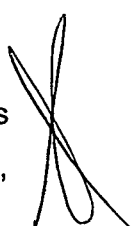
**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."**

Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Victoria Cruz Villar, integrante del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 156 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

39.- En sesión ordinaria de julio del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 9º de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. Presentada por el diputado Emilio Joaquín García Aguilar integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 228 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora. 

40.- En sesión ordinaria de julio del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Ciudadana Diputada Aurora Bertha López Acevedo, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca,. Documental registrado con el expediente número 229 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora. 

41.- En sesión ordinaria de julio del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional y el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante del Grupo 



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

Parlamentario del Partido Encuentro Social, por la que se reforma la fracción XVII y se adiciona una fracción XVIII, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 104 de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Documental registrado con el expediente número 278 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

42.- En sesión ordinaria de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Administración Pública, la iniciativa con proyecto de Ley del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores del Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 8 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

43.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Administración Pública, la iniciativa con proyecto de Ley de Maternidad y Paternidad Responsable para el Estado de Oaxaca. Presentada por el Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 172 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

44.- En sesión ordinaria de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, la iniciativa con proyecto de decreto por la

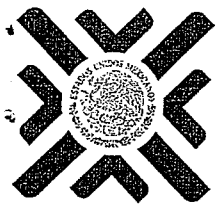


que se reforma la fracción XIX del artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Arcelia López Hernández, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 322 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

45.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 78 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, presentada por el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Documental registrado con el expediente número 116 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

46.- En sesión ordinaria de fecha ocho de enero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 79 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, presentada por el Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 122 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

47.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de enero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura



Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona a la fracción I del artículo 3 de la Ley que crea, el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal de Educación para Adultos". Presentada por la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 136 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

48.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; para que en cumplimiento de sus facultades, implemente políticas y programas para incorporar plenamente a los jóvenes indígenas en el Estado, así mismo, exhorta al Instituto de Cultura de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para como medio para erradicar las adicciones y prevenir el delito; así también, exhorta a la Secretaría de Salud, para que en el desarrollo de los Programas Estatales contra el Alcoholismo, el Tabaquismo y la Farmacodependencia, incluya acciones específicas de atención a jóvenes que viven en localidades indígenas. Presentada por la Diputada Aurora Bertha López Acevedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 168 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

49.- En sesión ordinaria de fecha siete de octubre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente



de Pueblos Indígenas y Afromexicano, punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que, en cumplimiento de los artículos 20 y 20 Bis de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; artículo 4, sección A, fracción XV; artículo 29 fracciones I, II, IX y X; artículo 121 y artículo 122, fracción II de la Ley Estatal de Salud, instruya lo necesario para realizar difusión masiva de mensajes en lenguas indígenas, en todo el Estado, a través de todos los instrumentos de comunicación social a su disposición, sobre la entrada en vigor del Decreto 1609, que prohíbe la venta a menores de edad de bebidas azucaradas y alimentos del alto contenido calórico. Presentada por la Diputada Magaly López Domínguez, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 289 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

50.- En sesión ordinaria de diecinueve de junio del dos mil veinte los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Bienestar y Fomento Cooperativo en segundo turno, la iniciativa con proyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que en coordinación de los 570 municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que realice de manera urgente las acciones necesarias para proteger la seguridad alimentaria de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de despensas.. Presentada por las Diputadas Rocío Machuca Rojas y Delfina Elizabeth Guzmán Días, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 236 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

51.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19.”

de Democracia y Participación Ciudadana, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo único del Decreto número 1084, emitido por la sexagésima primera legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presentada por las Diputadas Arcelia López Hernández, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, María de Jesús Mendoza Sánchez, y el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. Documental registrado con el expediente número 160 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

52.- En sesión ordinaria de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. Presentada por el Diputado Othón Cuevas Córdova, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 72 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

53.- En sesión ordinaria de fecha veintidos de enero de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III recorriéndose la subsecuente del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. Presentada por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo. Documental registrado con el expediente número 140 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.



54.- En sesión ordinaria de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 fracción IX y 35 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Elena Cuevas Hernández, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 324 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

55.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XII y XIII del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Victoria Cruz Villar, integrante del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 176 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

56.- En sesión ordinaria de fecha diecisiete de junio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma por adición de la fracción XXIX recorriéndose la subsecuente del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Arcelia López Hernández, integrante del Partido



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

morena. Documental registrado con el expediente número 220 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

57.- En sesión ordinaria de fecha dos de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 84 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 258 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

58.- En sesión ordinaria de fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Educación, ciencia, Tecnología e innovación, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXIII al artículo 48 de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Victoria Cruz Villar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Documental registrado con el expediente número 332 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

59.- En sesión ordinaria de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Educación, ciencia, Tecnología e innovación, la iniciativa con Proyecto de Decreto por



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

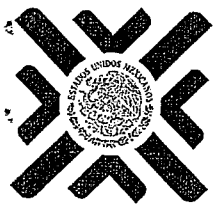
**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."**

la que se reforma la fracción XIV y XV; y se adiciona la fracción XVI del artículo 49 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, presentada por el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Documental registrado con el expediente número 334 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

60.- En sesión ordinaria de cinco de agosto del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Igualdad de género en segundo turno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Presentada por la Victoria Cruz Villar, integrante del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 242 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

61.- En sesión ordinaria de cuatro de marzo del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Infraestructuras, Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial en segundo turno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Inés Leal Peláez integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 162 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

62.- En sesión ordinaria de once de marzo del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

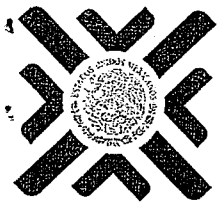
"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

Vulnerabilidad en primer turno; y Infraestructuras, Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial en segundo turno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49º de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Presentada por el Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes. Documental registrado con el expediente número 171 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

63.- En sesión ordinaria de fecha once de marzo de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Arcelia López Hernández, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 169 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

64.- En sesión ordinaria de fecha veintidos de abril de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno y a la Comisión Permanente de administración y Procuración de Justicia, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones I a III del artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca, presentada por la diputada Arcelia López Hernández, integrante del grupo parlamentario del MORENA. Documental registrado con el expediente número 181 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

65.- En sesión ordinaria de fecha veintinueve de julio de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura




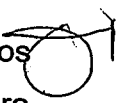
Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno y a la Comisión Permanente de administración y Procuración de Justicia, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el Artículo 15 Bis a la Ley de los derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Documental registrado con el expediente número 239 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

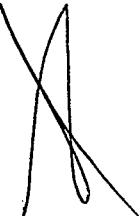
66.- En sesión ordinaria de fecha doce de agosto de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV y se adicionan los incisos e), f), g) y h) del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Magaly López Domínguez, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 246 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

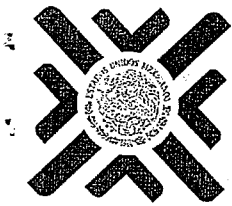
67.- En sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno y a la Comisión Permanente de administración y Procuración de Justicia, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (sic), presentada por la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 283 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.



68.- En sesión ordinaria de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman la fracción XVII del artículo 104, se adiciona la fracción XVIII al artículo 104, recorriéndose la subsecuente y se adicionan los artículos 106 Bis, 106 Quater, 106 Quinquies, 106 Sexies y 106 Septies, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, integrante del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 315 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora. 

69.- En sesión ordinaria de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno y a la Comisión Permanente de administración y Procuración de Justicia, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma y se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 84 de la Ley de los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Magaly López Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Documental registrado con el expediente número 320 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora. 

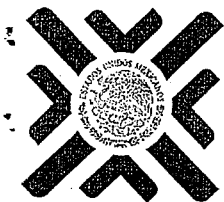
70.- En sesión ordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente 



de Administración y Procuración de Justicia, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 52, fracción III de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 21, fracción II de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 5, fracción V de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Elena Cuevas Hernández, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 356 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

71.- En sesión ordinaria de veintisiete de mayo del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático en segundo turno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 48º de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la Aurora Bertha López Acevedo, integrante del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 206 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

72.- En sesión ordinaria de nueve de septiembre del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Migración y Asuntos Internacionales en segundo turno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes del artículo 78º y un segundo párrafo al artículo 79º de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Elis Zepeda Lagunas, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 265 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."**

73.- En sesión ordinaria de cuatro de marzo del dos mil nueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Migración y Asuntos Internacionales en segundo turno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79º de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por las diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado, integrante del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes. Documental registrado con el expediente número 167 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

74.- En sesión ordinaria de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, el punto de acuerdo por el que la Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que instruyan la implementación de medidas tendientes a la constante capacitación y verificación del desempeño de los intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, a fin de garantizar la traducción fidedigna y el derecho de acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva; el cual remite a las Entidades Federativas y al Congreso de la Ciudad de México con el propósito de que tengan a bien considerar la presente y se adhieran a la misma. Documental registrado con el expediente número 309 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora

75.- En sesión ordinaria de cinco de febrero del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de



Vulnerabilidad en primer turno; y de Salud en segundo turno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Aurora Bertha López Acevedo, integrante del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 150 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

76.- En sesión ordinaria de veintiséis de agosto del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Salud en segundo turno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8º adicionándole las fracciones I, II y III; se reforma la fracción III del artículo 16º de la Ley Contra los Vicios y el Alcoholismo de Drogas Heroicas; Se reforma el artículo 158º de la Ley Estatal de Salud; se reforma la fracción XX del artículo 68º, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción IX del artículo 63º de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Inés Leal Peláez, integrante del morena. Documental registrado con el expediente número 255 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

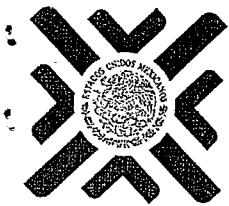
77.- En sesión ordinaria de dos de septiembre del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Salud en segundo turno, la iniciativa con proyecto de punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, y en pleno respeto a su autonomía, a los 570 ayuntamientos y consejos municipales, para que, de manera coordinada, con los comités municipales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, implementen de manera urgente, brigadas que recorran los principales puntos



de concentración de personas en situación de calle, poniendo especial atención en niñas, niños, mujeres embarazadas y personas adultas mayores, informándoles sobre la pandemia por Covid-19 y de existir albergues habilitados para esta contingencia, se les invite a resguardarse en ellos; en caso de que una persona en esta condición presente síntomas de esta enfermedad, se les canalice a los servicios de salud para su valoración y atención médica. Así mismo, en caso de negarse a asistir a los albergues, puedan recibir paquetes alimentarios e higiénicos que el gobierno del Estado destinó para hacer frente a esta contingencia. Presentada por la diputada Aurora Bertha López Acevedo, integrante del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 263 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

78.- En sesión ordinaria de treinta de septiembre del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Salud en segundo turno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 39 BIS a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca. Presentada por el Diputado Emilio Joaquín García-Aguilar, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 281 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

79.- En sesión ordinaria de diez de junio del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Salud en segundo turno, la iniciativa con proyecto punto de acuerdo por el que se exhorta al director general del Sistema Estatal DIF Oaxaca, para que en coordinación con los 570 ayuntamientos del Estado trabajen coordinada y solidariamente a efecto de garantizar la alimentación y las condiciones idóneas para la salud de los usuarios de los refugios, albergues y centros de asistencia social que se encuentren en sus circunscripciones. Presentada por el Diputado Gustavo

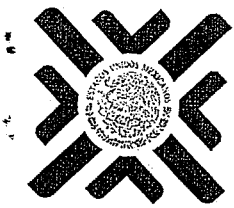


Díaz Sánchez, integrante del Partido Revolucionario Industrial. Documental registrado con el expediente número 217 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

80.- En sesión ordinaria de catorce de octubre del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Salud en segundo turno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39° de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, agregándole un cuarto párrafo y el diverso 86 agregándole un segundo párrafo. Presentada por la diputada Victoria Cruz Villar, integrante del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 290 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

81.- En sesión ordinaria de catorce de octubre del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Salud en segundo turno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción XXIII al artículo 48°, y el artículo 86 BIS, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción II del artículo 56°, así como la fracción III del artículo 94° y se adiciona la fracción IV al artículo 31°; la fracción VI recorriéndose el orden de la fracción subsecuente al artículo 60°; y el artículo 312 BIS, todos de la Ley Estatal de Salud. Presentada por el Diputado Othon Cuevas Córdoba integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 291 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

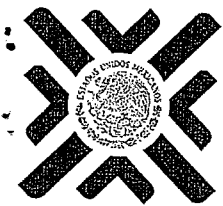
82 .- En sesión ordinaria de veinticinco de noviembre del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Grupos en



Situación de Vulnerabilidad en primer turno; y de Salud en segundo turno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso B) de la fracción V del artículo 9º, la fracción VII del artículo 16º y se adiciona el inciso C) recorriéndose las subsecuentes la fracción V del artículo 9º de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultos Mayores en el Estado de Oaxaca. Presentada por la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 310 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

83.- En sesión ordinaria de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno y a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, presentada por el diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Documental registrado con el expediente número 06 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

84.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII y XVIII del artículo 17; se adicionan los párrafos octavo y vigésimo sexto, recorriéndose las subsecuentes al artículo 2, las fracciones IV y V al artículo 7, las fracciones XIX y XX al artículo 17, recorriéndose la subsecuente para ser XXI, y un tercer párrafo al artículo 27, a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Aurora Bertha López

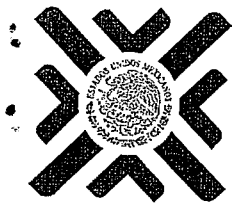


Acevedo, integrante del Partido Verde Ecologista de México. Documental registrado con el expediente número 119 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

85.- En sesión ordinaria de fecha veintidós de abril de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, el párrafo segundo y tercero del artículo 4 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Arcelia López Hernández, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 180 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

86.- En sesión ordinaria de fecha veintidos de abril de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno y a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXIII del artículo 14 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, presentada por el diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Documental registrado con el expediente número 185 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

87.- En sesión ordinaria de fecha doce de agosto dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno y a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 en sus fracciones I y IV de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

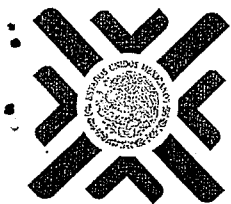
**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."**

Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Documental registrado con el expediente número 245 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

88.- En sesión ordinaria de fecha quince de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno y a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso g) del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada Arcelia López Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Documental registrado con el expediente número 274 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

89.- En sesión ordinaria de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir en primer turno a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y en segundo turno a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones VIII, IX y X del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Presentada por la Diputada Migdalia Espinoza Manuel, integrante del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 314 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

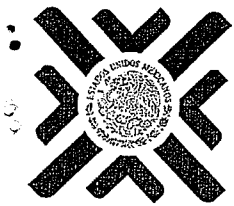
90.- En sesión ordinaria de fecha primero de marzo de dos mil veintiuno, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno y a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo



párrafo al inciso d) de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Documental registrado con el expediente número 347 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

91.- En sesión ordinaria de fecha cuatro de marzo del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 2º, el párrafo segundo del artículo 4º, el párrafo primero del artículo 7º; y se adiciona la fracción XV al artículo 8º de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada Arcelia López Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 161 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

92.- En sesión ordinaria de fecha veintitrés de septiembre del dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente Grupos en Situación de Vulnerabilidad en primer turno, la Iniciativa con Proyecto de acuerdo por el que se exhorta titular de la Secretaria Ejecutiva Del Sistema Local De Protección Integral De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes (SESIPINNA) y al director general del Instituto Estatal De Educación Pública De Oaxaca (IEEPO), para que en el ámbito de sus competencias, implementen programas de difusión dirigido a los menores de edad y padres de familia, para prevenir el acoso cibernético y las diversas medidas para prevenirlo, así como el uso responsable de las redes sociales, presentada por la Ciudadana Diputada Magaly López Domínguez, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido morena. Documental registrado con el expediente número 279 del índice de esta Comisión Permanente dictaminadora.

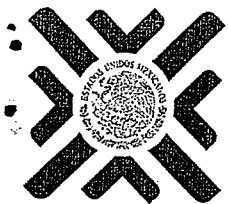
CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción I y XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- Que la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, es competente para dictaminar los asuntos que nos ocupa conforme a lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXVI y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO.- Que por economía procesal y por tratarse de iniciativas con proyectos de decreto y puntos de acuerdo se decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, en virtud de que no ameritan un dictamen en particular.

CUARTO.- Que los expedientes descritos en el capítulo de antecedentes del presente dictamen fueron turnados para su estudio y dictaminación a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, los cuales a la fecha se encuentran como asuntos pendientes, sin embargo al encontrarse próximo la finalización del periodo del ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, se estima procedente la preclusión de los mismos, y por lo tanto procedente el archivo definitivo de los citados expedientes, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función, tal y como lo establece el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que a la letra dice:

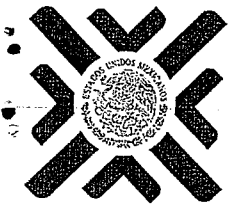


ARTÍCULO 39. Al finalizar el período del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.

No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:

- a. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- b. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.
- c. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.
- d. Por acuerdo de la JUCOPO.

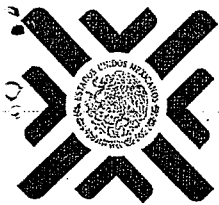


Además esta Comisión Permanente dictaminadora concluye que ninguno de los asuntos contenidos en los expedientes 386, 383, 382, 380, 378, 377, 375, 374, 373, 364, 363, 362, 361, 359, 357, 355, 354, 353, 351, 346, 341, 339, 336, 335, 330, 327, 321, 297, 282, 237, 219, 196, 183, 182, 179, 143, 156, 228, 276, 8, 172, 322, 289, 116, 122, 136, 168, 236, 160, 72, 324, 140, 332, 334, 176, 220, 258, 242, 162, 171, 169, 181, 246, 283, 315, 320, 337, 356, 239, 206, 265, 167, 309, 150, 255, 263, 290, 291, 310, 217, 281, 292, 180, 185, 245, 274, 314, 347, 381, 06 y 119, 279, 161, 229, y 278 se encuentran en los supuestos que contempla los incisos a, b, c y d, del tercer párrafo del artículo 39 transcrito, por ende, lo procedente es declarar su preclusión y ordenar el archivo de los asuntos como concluidos. No obstante, la materia de las iniciativas que dieron origen a los expedientes mencionados pueden ser presentados como nuevos por la legislatura en función; y en virtud de que el original del presente dictamen correrá agregado al expediente 2 de los que se resuelven, glosar copias a los expedientes restantes, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, formulan el siguiente:

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, estima procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declare la preclusión, y ordene el archivo de los expedientes 386, 383, 382, 380, 378, 377, 375, 374, 373, 364, 363, 362, 361, 359, 357, 355, 354, 353, 351, 346, 341, 339, 336, 335, 330, 327, 321, 297, 282, 237, 219, 196, 183, 182, 179, 143, 156, 228, 276, 8, 172, 322, 289, 116, 122, 136, 168, 236, 160, 72, 324, 140, 332, 334, 176, 220, 258, 242, 162, 171, 169, 181, 246, 283, 315, 320,



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

337, 356, 239, 206, 265, 167, 309, 150, 255, 263, 290, 291, 310, 217, 281, 292, 180, 185, 245, 274, 314, 347, 381, 6, 119, 279, 161, 229, y 278 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos.

En mérito de lo expuesto y fundado esta Comisión Permanente Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

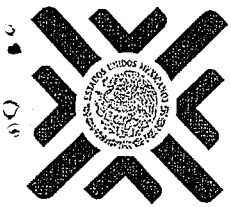
ACUERDO:

Único. - La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes 386, 383, 382, 380, 378, 377, 375, 374, 373, 364, 363, 362, 361, 359, 357, 355, 354, 353, 351, 346, 341, 339, 336, 335, 330, 327, 321, 297, 282, 237, 219, 196, 183, 182, 179, 143, 156, 228, 276, 8, 172, 322, 289, 116, 122, 136, 168, 236, 160, 72, 324, 140, 332, 334, 176, 220, 258, 242, 162, 171, 169, 181, 246, 283, 315, 320, 337, 356, 239, 206, 265, 167, 309, 150, 255, 263, 290, 291, 310, 217, 281, 292, 180, 185, 245, 274, 314, 347, 381, 6, 119, 279, 161, 229 y 278 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Glóse se copia del presente acuerdo a cada uno de los expedientes: 386, 383, 382, 380, 378, 377, 375, 374, 373, 364, 363, 362, 361, 359, 357, 355, 354, 353, 351, 346, 341, 339, 336, 335, 330, 327, 321, 297, 282, 237, 219, 196, 183, 182, 179, 143, 156, 228, 276, 8, 172, 322, 289, 116, 122, 136, 168, 236, 160, 72, 324, 140, 332, 334, 176,



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

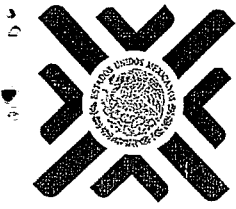
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."**

**220, 258, 242, 162, 171, 169, 181, 246, 283, 315, 320, 337, 356, 239, 206, 265, 167, 309,
150, 255, 263, 290, 291, 310, 217, 281, 292, 180, 185, 245, 274, 314, 347, 381, 6, 119,
279, 161, 229, y 278** del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de
Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, para los efectos
legales correspondientes.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San
Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los dieciocho días del mes de octubre de dos
mil veintiuno.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN

DE VULNERABILIDAD

DIP. KARINA ESPINO CARMONA

PRESIDENTA

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
INTEGRANTE

DIP. LAURA ESTRADA MAURO
INTEGRANTE

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

